



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/18/14**
29 de mayo de 2014

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO
Decimoctava reunión
Montreal, 23-28 de junio de 2014
Tema 9.4 del programa provisional*

INFORME SOBRE CUESTIONES INICIADAS: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. La Conferencia de las Partes consideró el tema de la restauración de los ecosistemas en su undécima reunión, sobre la base de la labor realizada entre períodos de sesiones siguiendo la recomendación XV/2 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (véase el documento UNEP/CBD/COP/11/21), y adoptó la decisión XI/16. En el párrafo 1 de esa decisión, la Conferencia de las Partes «insta a las Partes y alienta a otros gobiernos y organizaciones pertinentes a aunar esfuerzos y trabajar en forma concertada para lograr las Metas 14 y 15 de Aichi para la Diversidad Biológica y los objetivos 4 y 8 de la Estrategia Mundial para la conservación de las especies vegetales, y para contribuir al logro de las demás Metas de Aichi para la Diversidad Biológica mediante la restauración de los ecosistemas por conducto de una variedad de actividades conforme a las circunstancias nacionales».

2. En la decisión XI/16, la Conferencia de las Partes también invitó a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a emprender ciertas actividades para ayudar a los países a tomar medidas de restauración de los ecosistemas, y pidió al Secretario que hiciera lo mismo (párrafos 2 y 5). Dichas actividades son: crear capacidad mediante talleres, recopilar información, crear más herramientas, ofrecer más orientación, aclarar términos y definiciones, y buscar oportunidades de colaboración.

3. También en su undécima reunión, la Conferencia de las Partes examinó los progresos de la implementación del programa de trabajo sobre áreas protegidas y adoptó la decisión XI/24, en la que proporcionó más orientación a las Partes al tratar, concretamente, la integración de los planes nacionales de acción para el programa de trabajo en estrategias y planes de acción de diversidad biológica de ámbito nacional, el reconocimiento de, y el apoyo a, enfoques de la conservación y el uso sostenible de la

** Publicado nuevamente el 29 de mayo tras añadir nombres de países en la tabla 1 e ilustraciones en la página 10.

* UNEP/CBD/SBSTTA/18/1.

diversidad biológica in situ basados en la comunidad, y la promoción de la cooperación técnica para lograr la meta 11 de Aichi para la diversidad biológica, complementando así sus anteriores decisiones IX/18 y X/31.

4. En el párrafo 10 de la decisión XI/24 se pide al Secretario Ejecutivo que continúe apoyando la ejecución de planes de acción nacionales para el programa de trabajo y los progresos hacia el logro de la meta 11 de Aichi y otras metas conexas en el plano nacional, subregional y regional, a través de actividades como por ejemplo organizar talleres subregionales sobre medidas prioritarias comunes identificadas en planes de acción nacionales para el programa de trabajo, organizar aulas virtuales y suministrar los instrumentos y la orientación técnica disponibles para aquellas esferas en que aún han de lograrse progresos, tales como la integración de las áreas protegidas y la definición de medidas de conservación basadas áreas.

5. Tal y como se explica con más detalle en la sección II, las actividades han sido realizadas de una manera integrada que complementa el progreso hacia el logro de otras metas pertinentes de Aichi para la diversidad biológica.

6. Tras una sección en la que se exponen los antecedentes (sección II), esta nota proporciona un informe sobre el progreso de las actividades que el Secretario Ejecutivo y socios del Convenio han llevado a cabo en respuesta al párrafo 5 de la decisión XI/16 y al párrafo 10 de la decisión XI/24, a saber, una serie de talleres de creación de capacidad para la conservación y restauración de los ecosistemas, estudios mundiales de la degradación y la restauración de los ecosistemas y del aprovechamiento de los programas públicos, y nuevos portales web para acceder a herramientas y orientación (sección III). La sección IV proporciona una visión general del progreso hacia Metas de Aichi para la Diversidad Biológica pertinentes.

7. La presente nota es una actualización de un informe anterior sobre el progreso de la restauración de los ecosistemas y las correspondientes Metas de Aichi para la Diversidad Biológica que se preparó para la decimoséptima reunión del Órgano Subsidiario (UNEP/CBD/SBSTTA/17/7).

II. ANTECEDENTES

8. Los ecosistemas y su diversidad biológica sustentan el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y el bienestar humano. Sin embargo, la pérdida de diversidad biológica continúa, lo que da lugar a reducciones graves de los bienes y servicios de los ecosistemas, y eso a su vez afecta negativamente a la prosperidad económica y la sostenibilidad ambiental. La sobreexplotación de los recursos naturales a lo largo de los siglos ha perturbado considerablemente el equilibrio dentro de los sistemas ecológicos, lo que ha provocado cambios en ecosistemas de todo el mundo. Los ecosistemas de la Tierra se están degradando como consecuencia de los daños, el desarrollo insostenible y la falta de inversión y reinversión en su productividad, salud y sostenibilidad. El bienestar de la población mundial en las próximas décadas dependerá en gran medida de la conservación y restauración de los ecosistemas para mantener y mejorar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, contribuyendo así al desarrollo sostenible al tiempo que se reducen los riesgos relacionados con el medio ambiente.

9. El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 incluye tres Metas de Aichi para la Diversidad Biológica que establecen metas mundiales cuantitativas que conllevan cambios en el uso de la tierra: reducir a la mitad el ritmo de pérdida de hábitats naturales (meta 5); proteger al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10% de las zonas marinas y costeras, como parte de la mejora de las redes de áreas protegidas con conectividad a través del paisaje (meta 11) y restaurar al menos el 15% de los ecosistemas degradados y mejorar la resiliencia de los ecosistemas (meta 15).

10. Las actividades de la Secretaría siguen un enfoque integrado abarcando todo el paisaje para promover las actividades, utilizando herramientas políticas, de planificación y económicas y sistemas de seguimiento y evaluación comunes y complementarios para alcanzar las tres metas. Además, puesto que las metas se refuerzan mutuamente, la coherencia entre los sistemas de gobierno y la participación de múltiples interesados directos puede contribuir al éxito a largo plazo de las actividades de restauración. El

papel y la participación de diferentes interesados directos en las actividades para alcanzar estas metas también son pertinentes para gestionar con éxito iniciativas de REDD+¹.

11. Alcanzar estas metas también contribuirá a otras Metas de Aichi para la Diversidad Biológica²: la meta 7 (seguridad alimentaria y sostenibilidad), la meta 12 (protección de las especies y prevención de la extinción), la meta 13 (mantenimiento de la diversidad genética) y la meta 14 (mantenimiento de los servicios de los ecosistemas). Además, al adoptar un enfoque de paisaje, estas metas están estrechamente vinculadas a la meta 7 (agricultura y silvicultura sostenibles). Abordar estas metas en un contexto integrado de paisaje puede ayudar a aunar los intereses de las partes interesadas locales.

III. INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES Y LECCIONES APRENDIDAS

A. Talleres regionales y subregionales sobre la conservación y restauración de los ecosistemas

12. En respuesta al párrafo 5 de la decisión XI/16 y al párrafo 10 de la decisión XI/24, se ha organizado una serie de talleres regionales y subregionales de creación de capacidad para la conservación y restauración de los ecosistemas (tabla 1).

13. Los resultados que se espera obtener con los talleres son:³

a) Una mayor capacidad de los países para utilizar herramientas de evaluación, de política y de planificación adecuadas con el fin de promover la conservación y restauración de los ecosistemas a todos los niveles apropiados.

b) La identificación de metas y planes nacionales de conservación y restauración de los ecosistemas en el marco de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 5, 11 y 15.

c) La integración de estas metas y planes en estrategias y planes de acción nacionales actualizados de diversidad biológica y en políticas, planes y programas más amplios.

d) El fortalecimiento de asociaciones para la conservación y restauración de los ecosistemas a nivel nacional, local y regional.

e) Información actualizada para la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes sobre el avance hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 5, 11 y 15.

14. Los talleres están siendo organizados en colaboración con varias organizaciones, como por ejemplo la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Instituto de Recursos Mundiales (WRI), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC del PNUMA), el Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR), BirdLife Internacional y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), así como con socios regionales.

15. Siempre que es posible, en los talleres participan expertos en diversidad biológica de cada país designados por los puntos focales del Convenio, expertos en planificación, agricultura y/o bosques de cada país designados y apoyados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, y expertos e investigadores de las organizaciones internacionales y regionales pertinentes.

16. El programa de los talleres suele incluir presentaciones introductorias y estudios de casos del país anfitrión y de otros países de la región o de otras regiones para aumentar la colaboración y el intercambio

¹ REDD+ se utiliza como abreviatura de «reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo; y función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo», de acuerdo con el párrafo 70 de la decisión 1/CP.16 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). El acrónimo REDD+ se utiliza sólo por conveniencia, sin ninguna intención de adelantarnos a las negociaciones en curso o futuras de la CMNUCC.

² Aquí hay más información sobre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica: <http://www.cbd.int/sp/targets/>.

³ En el anexo II del documento UNEP/CBD/SBSTTA/17/7 se proporcionaron más detalles sobre los talleres.

de conocimientos Sur-Sur y Norte-Sur. Además se hace hincapié en diálogos interactivos y ejercicios de grupo para promover el aprendizaje mutuo entre los participantes. Otra parte integral del programa es una visita de estudio durante la que se destacan esfuerzos y éxitos de restauración. A los participantes se les proporciona material de referencia con el fin de que se preparen para el taller centrándose en herramientas de acceso a información sobre la situación de la conservación y la restauración y sobre posibles oportunidades y riesgos, así como a estudios de casos pertinentes y a legislación vigente relacionada con las metas 5, 11 y 15.

Tabla 1: calendario de talleres subregionales sobre la conservación y restauración de los ecosistemas

Subregión	Ciudad, país anfitrión, fechas	Países invitados
Pacífico	Suva, Fiyi 25-29 de noviembre de 2013	Australia, Fiyi, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Niue, Nueva Zelanda, Palaos, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu
Oeste de Asia y norte de África	Amán, Jordania 1-5 de febrero de 2014	Afganistán, Arabia Saudí, Argelia, Baréin, Chipre, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Irak, Irán (República Islámica de), Jordania, Kirguistán, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, Omán, Pakistán, Qatar, República Árabe Siria, Somalia, Sudán, Tayikistán, Túnez, Turquía, Uzbekistán y Yemen
Sudamérica	Linhares, Brasil 24-28 de marzo de 2014	Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de)
Sudeste de Asia	Jambi, Indonesia 28 de abril - 2 de mayo de 2014	Brunéi Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, Papúa Nueva Guinea, República Democrática Popular de Laos, Singapur, Tailandia, Timor Oriental y Vietnam
Caribe	Ciudad de Belice, Belice 28 de abril - 2 de mayo de 2014	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago
Este y sur de África	Livingstone, Zambia 12-16 de mayo de 2014	Botsuana, Burundi, Comoras, Eritrea, Etiopía, Kenia, Lesoto, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, República Unida de Tanzania, Ruanda, Seychelles, Somalia, Suazilandia, Sudáfrica, Uganda, Yibuti, Zambia y Zimbabue
Europa	Isla de Vilm, Alemania 2 -6 de junio de 2014	Albania, Alemania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Moldavia, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Ucrania y la Unión Europea.
Centro, sur y este de Asia	Jeju, República de Corea 14-18 de julio de 2014	Bangladés, Bután, China, India, Japón, Kazajistán, Maldivas, Mongolia, Nepal, Pakistán, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka, Turkmenistán y Uzbekistán
Centro de África	Por determinar	Burundi, Camerún, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Ruanda y Santo Tomé y Príncipe
Centroamérica	Por determinar Provisionalmente: Costa Rica 8-12 de septiembre de 2014	Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana
Oeste de África	Por determinar	Angola, Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bisáu, Liberia, Mali, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo

17. De los talleres y los estudios de casos presentados en ellos se pueden sacar las siguientes lecciones preliminares:

a) Un enfoque integral de la planificación del uso de la tierra puede ayudar a reducir la deforestación y la pérdida de otros tipos de vegetación nativa y a promover la restauración. Tal enfoque debería incluir un marco jurídico nacional que se aplique de acuerdo con las circunstancias, necesidades y prioridades específicas de cada región y/o bioma del país, y que proporcione protección a sitios vulnerables (p. ej. vías fluviales, zonas costeras, terrenos inclinados y colinas), así como, posiblemente, áreas mínimas de vegetación nativa;

b) Un enfoque eficaz para combatir la deforestación requiere una combinación de políticas y enfoques en la que intervengan varios ministerios y niveles de Gobierno así como el sector privado y la sociedad civil, incluyendo reglamentos, incentivos positivos y negativos, la participación de los ciudadanos y los interesados directos, el seguimiento y el cumplimiento;

c) Un sistema integral de seguimiento incluye un seguimiento tanto regular y frecuente casi en tiempo real como un seguimiento de alta resolución en períodos concretos. Permitiendo que todos los datos sean de dominio público, de manera que puedan ser revisados y sometidos a escrutinio, se puede mejorar la precisión, la legitimidad y la prominencia de los mismos;

d) Restaurar cuesta más que evitar la deforestación o la pérdida de otros tipos de vegetación nativa en primer lugar. Por lo tanto es importante tomar medidas para controlar la deforestación o evitar que continúe, al mismo tiempo que se promueve la restauración;

e) Hay oportunidades para actividades de restauración a gran escala que pueden contribuir a la conservación de la diversidad biológica al mismo tiempo que a la adaptación al cambio climático y a su mitigación, a medidas para reducir la desertificación y a la protección de los recursos hídricos y otros servicios de los ecosistemas;

f) La restauración de los corredores naturales puede ayudar a establecer o restablecer la conectividad entre áreas protegidas que pertenecen a un mismo paisaje;

g) Solo es probable que la restauración a gran escala tenga éxito y sea equitativa si se satisfacen las necesidades socioeconómicas a largo plazo de las comunidades locales;

h) Hacen falta múltiples fuentes de financiación para las actividades de conservación y restauración, incluidos los presupuestos estatales y las contribuciones privadas, así como el pago por servicios de los ecosistemas. Con el fin de que la restauración sea una actividad económicamente viable, también se debería tener en cuenta la promoción de la restauración principalmente a través de la regeneración natural cuando los ecosistemas tengan suficiente resiliencia, y la combinación de actividades de restauración con oportunidades para generar ingresos, por ejemplo mediante el uso de árboles de rápido crecimiento que den sombra y puedan proporcionar pronto rentabilidad financiera;

i) Las actividades de restauración deben prestar la debida atención a la promoción tanto de la diversidad de especies como de la diversidad genética. Se debería evitar el uso de especies invasoras.

18. El anexo I incluye los datos más destacados de los talleres.

B. Estudios mundiales sobre restauración de los ecosistemas

19. En 2013 el Secretario Ejecutivo encargó un estudio de ámbito mundial para proporcionar información sobre la degradación de los ecosistemas y el potencial de restauración en respuesta al párrafo 5 de la decisión XI/16, concretamente, el apartado i). El resultado es un informe técnico titulado *Review of Global Assessments of Land and Ecosystem Degradation and their Relevance in Achieving the Land-based Aichi Biodiversity Targets* (Examen de evaluaciones mundiales de la degradación de la tierra y los ecosistemas y su importancia para el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica basadas en la tierra), que fue elaborado por el Instituto de Recursos Mundiales, ISRIC–World Soil Information, la Universidad de Australia Occidental y la Agencia de Evaluación Medioambiental de los Países Bajos.

20. El informe ofrece un marco conceptual para la identificación y cuantificación de los beneficios que se esperan de la restauración a la luz de exámenes de estimaciones y evaluaciones mundiales y submundiales de áreas degradadas y con potencial de restauración. De los seis tipos de ecosistemas evaluados (agroecosistemas, pastizales, bosques, tierras áridas, humedales y zonas costeras), los humedales son los más degradados. A nivel mundial, el informe indica que la extensión de las tierras degradadas con oportunidades para la restauración y la rehabilitación es sustancial. Sin embargo la degradación de la tierra y el potencial de restauración son específicos del contexto y la escala, y están cargados de valores, ya que conllevan diferentes necesidades y perspectivas de los interesados directos. Por último, el informe sugiere que la rentabilidad de las inversiones en restauración ha sido explorada en menor medida, a pesar de que la información inicial revela un potencial de inversiones de alto rendimiento y participación del sector privado. El informe estará disponible para ser evaluado por pares y publicado antes de la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes.

21. Las conclusiones iniciales del informe fueron presentadas en un foro de debate sobre la conservación y restauración de los ecosistemas organizado por la Secretaría del Convenio, con el apoyo del Fondo de Japón para la Diversidad Biológica, en el Foro Mundial de Paisajes de 2013, celebrado al margen del decimotercero período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebró en Varsovia, Polonia. En el foro de debate se destacaron las acciones específicas de expertos de Brasil e Indonesia en busca de un enfoque integrado de los potenciales de restauración de ecosistemas dentro de cada sector y comunes a varios sectores, así como los esfuerzos de organizaciones internacionales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y el Instituto de Recursos Mundiales para que haya cooperación entre sectores y mecanismos nacionales de apoyo. Los expertos también destacaron experiencias con la teleobservación, las evaluaciones espaciales y la elaboración de políticas en diferentes contextos regionales.

22. La Secretaría del Convenio también ha iniciado, con financiación de los Gobiernos de Alemania, República de Corea y Sudáfrica, un estudio mundial del potencial de los programas públicos con objetivos socioeconómicos y de desarrollo para contribuir a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y a la restauración de los ecosistemas a gran escala, y de cómo la conservación de la diversidad biológica y los ecosistemas puede contribuir a la mitigación de la pobreza y al desarrollo. El estudio tiene dos componentes principales: i) una visión global y ii) tres estudios nacionales a fondo basados en las experiencias de Brasil, República de Corea y Sudáfrica. Este estudio mundial proporciona un examen global de programas públicos con objetivos socioeconómicos y de desarrollo que se han utilizado para la conservación de la diversidad biológica y la restauración de los ecosistemas, por ejemplo examinando y analizando diferentes estudios de casos de todos los países de todas las regiones geográficas. Los estudios nacionales a fondo se centrarán en el uso de estos tipos de programas para lograr la conservación y la restauración a gran escala. Dichos estudios serán informes independientes que acompañarán al estudio mundial, resumidos e incluidos como capítulos dentro del informe del estudio mundial. Aunque aún no están terminados, se pueden sacar lecciones importantes.

23. En el estudio nacional de la República de Corea se identifican cinco factores clave para el éxito. La primera clave para el éxito fue un fuerte liderazgo y una fuerte voluntad política: el entonces presidente de Corea Park Chung-hee proporcionó una fuerte visión y liderazgo para la reforestación de tierras forestales denudadas. Bajo su liderazgo, la rehabilitación de los bosques fue elegida como proyecto de máxima prioridad del Gobierno. Otro factor clave para el éxito fue el establecimiento de instituciones sólidas y la colocación de estas instituciones dentro de ministerios clave responsables de la reducción de la pobreza y el crecimiento económico. Un tercer factor clave fue la integración del programa nacional de rehabilitación de los bosques en las políticas gubernamentales de máxima prioridad, como el Plan de Desarrollo Económico de 5 Años, el Plan Nacional Integral de Desarrollo Físico y *Saemaul Undong* (el programa de desarrollo rural). Otro factor importante del éxito del programa de rehabilitación fue el continuo crecimiento económico del país, que ayudó a pasar de una fuerte dependencia de la leña a otras fuentes de energía, reduciendo así la presión sobre los recursos forestales. Por último la migración de una

parte considerable de la población rural a las ciudades también ayudó a reducir la presión sobre los bosques.

24. En el estudio nacional de Sudáfrica se identifican seis factores clave para el éxito. El primero fue la transición del país en la década de los 90 del *apartheid* a la democracia, lo que le permitió volver a escribir casi todas sus leyes. Durante este período el Gobierno estuvo abierto a probar nuevos enfoques y eso ayudó a establecer el programa. El apoyo de políticos de alto nivel también fue un factor clave para el éxito. El programa recibió el apoyo de los niveles más altos del Gobierno, sobre todo porque fue alineado con el Programa de Reconstrucción y Desarrollo del Gobierno (RDP por sus siglas en inglés). La creación de la figura del asesor técnico principal del Ministerio para ofrecer asesoramiento sobre la implementación del programa está relacionada con esto. Otros factores clave del éxito son la vinculación de la conservación del medio ambiente con las necesidades sociales de la población y que el programa tiene objetivos ambientales y socioeconómicos simultáneos, por lo que evita que haya competencia entre objetivos potencialmente dispares. Para tener éxito durante tanto tiempo (desde principios de los 90), el programa ha hecho hincapié continuamente en sus beneficios económicos, por ejemplo a través de la gestión de las especies invasoras con mucha mano de obra. La publicidad ha sido otro de los factores clave del éxito, así como la asignación permanente de financiación fiable y constante por parte del Gobierno nacional.

C. Acceso a herramientas y orientación

25. Como parte de los preparativos para la undécima reunión de la Conferencia de las Partes y con el apoyo de la Sociedad para la Restauración Ecológica, se ha llevado a cabo una serie de estudios que están disponibles en tres documentos de información⁴. Los estudios subrayan una gran cantidad de información disponible (más de 1500 documentos) sobre orientación, herramientas y tecnologías para la restauración de los ecosistemas. En el sitio web del Convenio⁵ se está preparando una página web dedicada a proporcionar fácilmente acceso a estos recursos, así como a otros sitios web pertinentes:

a) El sitio web de la Asociación Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal (GPFLR por sus siglas en inglés):⁶ una red proactiva de Gobiernos, organizaciones, comunidades y personas con el fin de catalizar y reforzar una red de ejemplos diversos de restauración de bosques y tierras degradadas que aportan beneficios a las comunidades locales y a la naturaleza, y con el fin de cumplir los compromisos internacionales relativos a los bosques;

b) El sitio web de la Red de Aprendizaje de la GPFLR:⁷ una plataforma para conectar a los profesionales de la restauración de bosques y paisajes de todo el mundo, y para intercambiar experiencias e ideas sobre cómo se pueden restaurar eficazmente los bosques, los árboles y sus funciones;

c) El sitio web de Paisajes para las Personas, la Alimentación y la Naturaleza:⁸ una iniciativa de colaboración para fomentar el diálogo, el aprendizaje y la acción intersectoriales. Los miembros tienen como objetivo comprender y apoyar enfoques integrados del paisaje agrícola para satisfacer simultáneamente las metas de producción de alimentos, las de salud y las de bienestar humano. El sitio web de Socios (Las personas y la reforestación en los trópicos: una red de educación, investigación y síntesis):⁹ una red que reúne a científicos de ciencias naturales y sociales para abordar la complejidad de los procesos socioecológicos que dan forma a la reforestación tropical;

⁴ UNEP/CBD/COP/11/INF/17, UNEP/CBD/COP/11/INF/18 y UNEP/CBD/COP/11/INF/19

⁵ <http://www.cbd.int/restoration>

⁶ <http://www.forestlandscaperestoration.org/>

⁷ <http://forestlandscaperestoration.ning.com/>

⁸ <http://landscapes.ecoagriculture.org/>

⁹ <http://partners-rcn.uconn.edu/page.php?4>

d) El sitio web del Foro de EPANB:¹⁰ un foro que proporciona apoyo para emprender acciones e implementar estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica hasta 2020;

e) El sitio web de la Sociedad para la Restauración Ecológica:¹¹ una red mundial dedicada a la ciencia y la práctica de la restauración ecológica;

f) El sitio web del programa de trabajo sobre áreas protegidas (PTAP) del CDB:¹² un sitio web que proporciona información detallada, práctica y fácil de consultar sobre los objetivos del PTAP e incluye planes de estudio de aprendizaje interactivo por medios electrónicos.

IV. PROGRESO HACIA LAS METAS DE AICHI 5, 11 Y 15

A. *Progreso hacia la meta 5 de Aichi para la diversidad biológica*

26. En el momento de redactar esta nota, de las 25 estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica (EPANB) recibidos desde que se adoptó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, casi todos hacen referencia a la meta 5 de Aichi para la diversidad biológica directamente (12 países¹³) o indirectamente (13 países) al exponer sus metas nacionales.

27. Por ejemplo, en su EPANB, Camerún¹⁴ propone una nueva orientación de las políticas para invertir y detener la tendencia de pérdida de diversidad biológica de manera que la naturaleza pueda ser la base sólida indispensable para el crecimiento socioeconómico. Con el fin de hacer realidad su visión de la diversidad biológica para 2013 Camerún identifica cuatro objetivos estratégicos, veinte metas de ámbito nacional y diez metas específicas de los ecosistemas. Entre sus metas nacionales, Camerún establece la de reducir al menos a la mitad el ritmo de degradación y fragmentación de los ecosistemas y la pérdida de hábitats para el año 2020, y se compromete a rehabilitar ecosistemas y hábitats degradados para el año 2020 con el fin de restablecer y/o recuperar especies perdidas y mantenerlas para asegurar la sostenibilidad a largo plazo. Asimismo establece metas con elementos específicos de los ecosistemas para el año 2020: crear y/o intensificar marcos de acción que integren todas las actividades que afectan a la conservación de la diversidad biológica de los bosques (minería, explotación forestal industrial, agricultura a pequeña escala y explotación maderera ilegal), reducir al menos un 30% la incidencia de incendios forestales, aumentar el uso de energías alternativas, reducir la presión sobre la leña y reducir la degradación y pérdida de manglares y bosques costeros. Promete que para el año 2020 los humedales de gran importancia estarán cubiertos por planes de gestión y que se restaurará y protegerá al menos el 10% de las zonas de captación de agua dulce y las zonas ribereñas degradadas. Además se compromete a reducir los impactos de las catástrofes naturales rehabilitando al menos el 25% de los sitios degradados por sequías o inundaciones en ecosistemas semiáridos para el año 2020. Con el fin de supervisar y evaluar las acciones se han identificado acciones prioritarias, plazos, indicadores del desempeño e instituciones de implementación para cada una de las metas específicas de los ecosistemas.

28. Como muchos otros países en su EPANB, la República Dominicana¹⁵ reconoce que la causa principal de la pérdida de diversidad biológica y hábitats es la explotación de los recursos naturales, y se compromete a reducir un 25% el ritmo de pérdida de hábitats naturales y a reducir también la degradación y la fragmentación para el año 2016.

¹⁰ <http://www.nbsapforum.net/>

¹¹ <http://www.ser.org>

¹² <http://www.cbd.int/protected/e-learning/>

¹³ Camerún, Colombia, Finlandia, Francia, Japón, Malta, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Suiza, Timor Oriental y Venezuela

¹⁴ La EPANB de Camerún está disponible aquí: <http://www.cbd.int/nbsap/about/latest/default.shtml#Cameroon>.

¹⁵ La EPANB de la República Dominicana está disponible aquí: <http://www.cbd.int/doc/world/do/do-nbsap-01-es.pdf>.

29. En su EPANB, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte¹⁶ esboza la dirección estratégica de su política de diversidad biológica para la próxima década en lo que se refiere a la tierra (incluidos los ríos y lagos) y el mar, subrayando el apoyo para ecosistemas saludables que funcionan bien y el establecimiento de redes ecológicas coherentes. Se ha identificado un conjunto coordinado de acciones para alcanzar más de una meta. Por ejemplo, aunque las medidas para reducir las presiones sobre la diversidad biológica vayan dirigidas a los hábitats también son beneficiosas para especies prioritarias. Entre las metas del Reino Unido para 2020 se incluye mejorar los hábitats de fauna y flora silvestres con un 90% de los hábitats prioritarios en condiciones favorables o de recuperación y al menos un 50% de los sitios de especial interés científico en condiciones favorables, manteniendo al mismo tiempo al menos el 95% en condiciones favorables o de recuperación; asegurar más áreas, más grandes y menos fragmentadas para la fauna y flora silvestres, sin pérdida neta de hábitat prioritario y con un aumento de la extensión global de los hábitats prioritarios de al menos 200 000 ha; conservar al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas; y restaurar al menos el 15% de los ecosistemas degradados, como contribución a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.

30. Estas y otras EPANB, incluida la de Timor Oriental¹⁷, se centran en gran medida en integrar la diversidad biológica en todos los ámbitos de acción y en utilizar incentivos para la utilización sostenible de los recursos al mismo tiempo que se generan mayores ingresos para su protección.

31. En el capítulo 5 del estudio técnico para la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica (PMDB-4) hay más información.¹⁸

B. Progreso hacia la meta 11 de Aichi para la diversidad biológica

32. El progreso hacia la meta 11 fue presentado en la cuarta reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio (UNEP/CBD/WGRI/4/INF/5) y la undécima reunión de la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/COP/11/26). En el capítulo 11 del estudio técnico para la PMDB-4 hay información actualizada.¹⁸

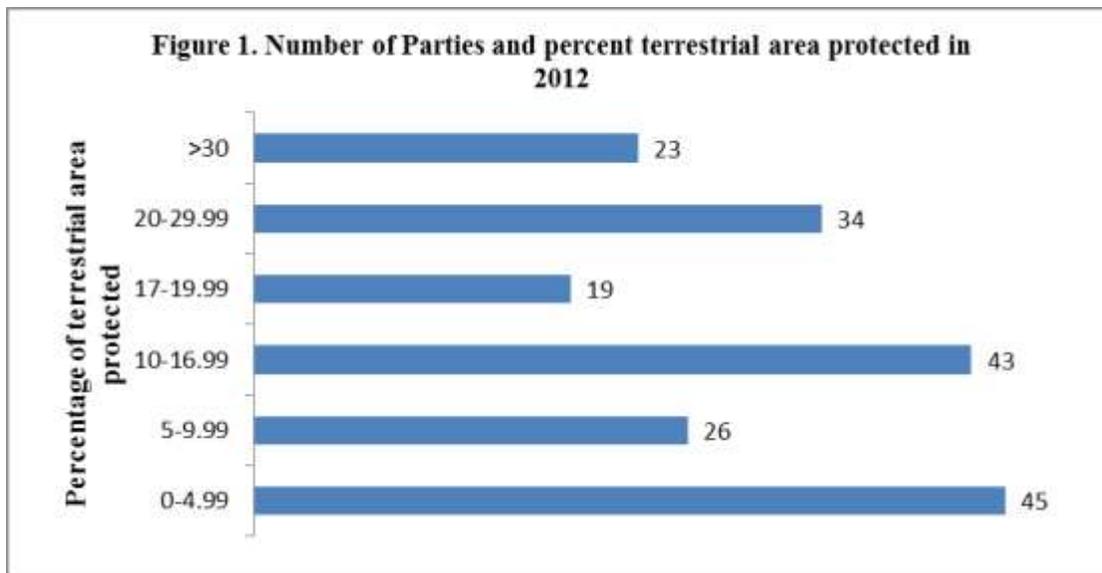
33. A nivel mundial la extensión de las áreas protegidas en zonas terrestres y en aguas continentales continúa aumentando. La Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas ha registrado un aumento de las áreas protegidas terrestres de un 14,4% en 2010 a un 14,6% en 2012 (como porcentaje de la superficie territorial total).¹⁹ Setenta y seis Partes tienen el 17% o más de su superficie terrestre protegido. Es decir, el 39% de las Partes en el Convenio han alcanzado o superado la meta mundial de asegurar al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales para el año 2020 (imagen 1).

¹⁶ El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tiene una estrategia y/o plan de acción de diversidad biológica para cada una de sus cuatro administraciones descentralizadas. Hasta la fecha la EPANB para Inglaterra ha sido actualizada en consonancia con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Está disponible aquí: <http://www.cbd.int/nbsap/about/latest/default.shtml#United Kingdom>.

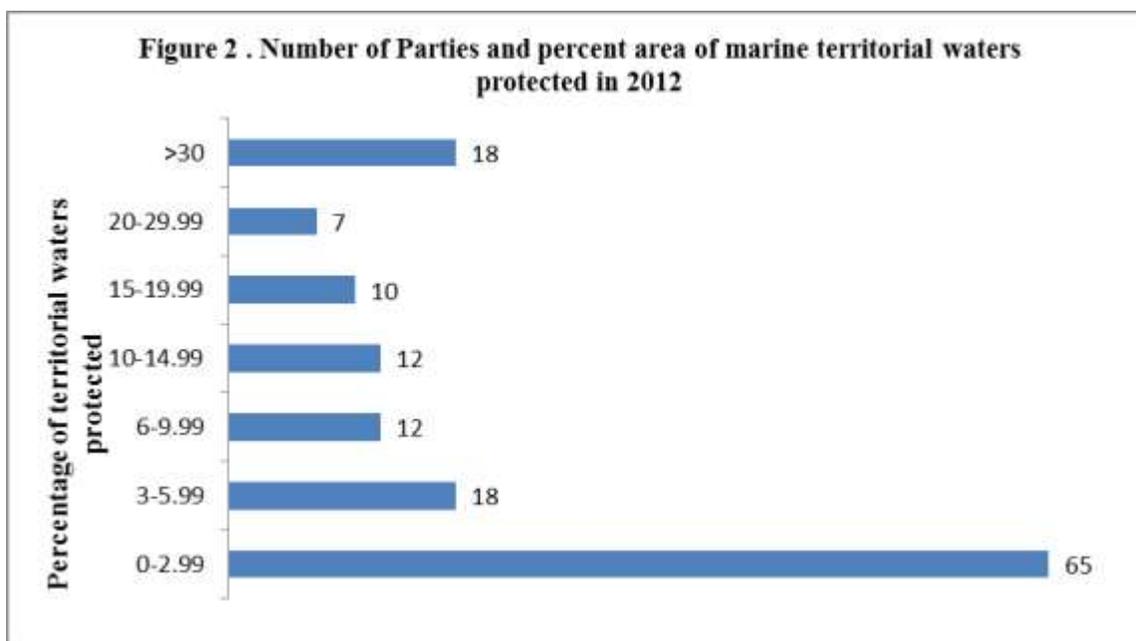
¹⁷ La EPANB de Timor Oriental está disponible aquí: <http://www.cbd.int/doc/world/tl/tl-nbsap-01-en.pdf>.

¹⁸ UNEP/CBD/SBSTTA/18/INF/8.

¹⁹ Fuente: Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas del WCMC del PNUMA: <http://www.wdpa.org/Statistics.aspx>.



34. A nivel mundial, la cobertura de las áreas marinas protegidas (AMP) también se está expandiendo gradualmente; la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas ha registrado un aumento de las AMP de un 9,5% en 2010 a un 9,7% en 2012 (como porcentaje de las aguas territoriales).²⁰ Cuarenta y siete Partes (o el 31% de las Partes que no son países sin litoral) tienen un 10% o más de sus aguas territoriales protegido (imagen 2).

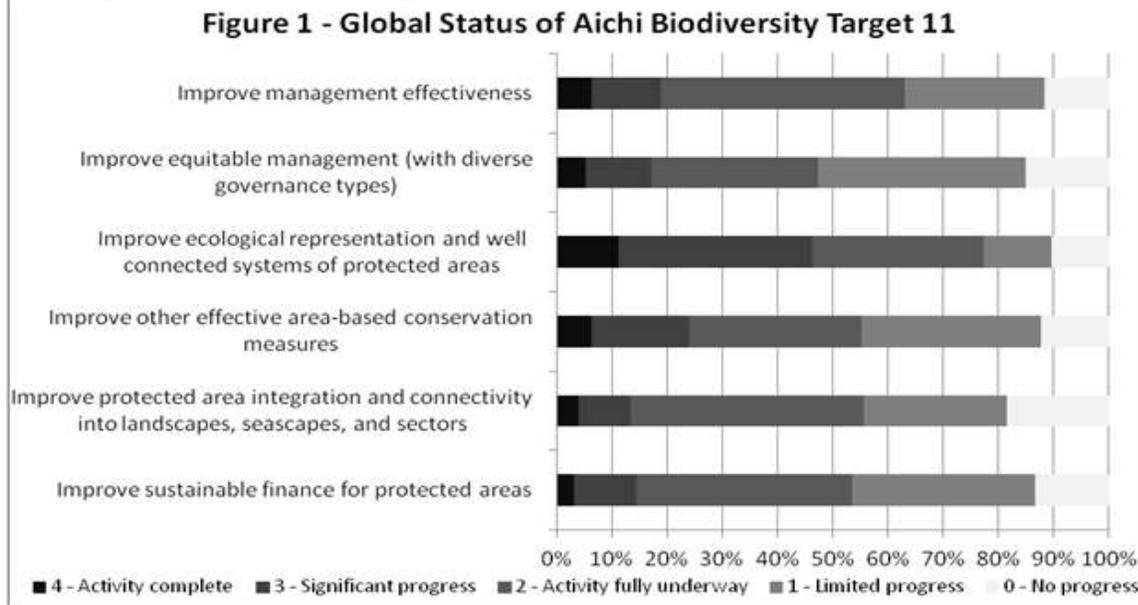


35. El progreso hacia el logro de los diferentes elementos de la meta 11 de Aichi para la diversidad biológica (a saber, la administración eficaz y equitativa, la representación ecológica y los sistemas de áreas protegidas bien conectados, otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y la integración y la conectividad de los paisajes terrestres y marinos) se evaluó utilizando una escala Likert de cinco puntos en la que «0» indica que la labor no ha comenzado y «4» indica que se ha logrado el elemento. La imagen 3 resume el progreso realizado por 98 Partes que han presentado oficialmente un

²⁰ *Ibíd.*

plan de acción para implementar el programa de trabajo sobre áreas protegidas.²¹ Ilustra que hay muchas actividades en marcha para cada uno de los elementos de la meta 11 de Aichi para la diversidad biológica. Los elementos para los que se indican los mayores números de acciones son: mejorar la representación ecológica de las áreas protegidas y promover los sistemas de áreas protegidas bien conectados.

Imagen 3: situación mundial del avance hacia los diferentes elementos de la meta 11 de Aichi para la diversidad biológica



Establecimiento de criterios para determinar «áreas clave para la diversidad biológica»

36. En esta sección se ofrece información actualizada sobre el establecimiento de criterios para determinar áreas clave para la diversidad biológica. Es un complemento de la nota presentada por la UICN y Birdlife International para informar a los participantes en la decimoséptima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (UNEP/CBD/SBSTTA/17/INF/10).

37. La meta 11 de Aichi para la diversidad biológica requiere la identificación de «áreas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas». En la actualidad hay varias organizaciones internacionales que promueven diferentes enfoques para identificar áreas de particular importancia para la diversidad biológica. Dichos enfoques son: áreas importantes para las aves y la diversidad biológica (Birdlife International), áreas importantes para las plantas (Plantlife International); áreas clave para la diversidad biológica (Conservation International); y sitios identificados por la Alianza por la Extinción Cero.

38. Además muchos países han establecido sus propios criterios y sistemas de identificación de áreas prioritarias para la conservación. En el caso de la diversidad biológica marina y costera, el Convenio ha adoptado criterios para las áreas de importancia ecológica y biológica.

39. En 2009 la Comisión Mundial de Áreas Protegidas y la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN establecieron un equipo de tareas conjunto para convocar un proceso de consulta mediante el que consolidar los criterios científicos y la metodología para identificar sitios de importancia mundial para la biodiversidad (también conocidos como «áreas clave para la diversidad biológica»). La finalidad de estos criterios es apoyar los procesos nacionales y regionales de identificación de sitios importantes dentro de la jurisdicción de cada país y región, y tienen la finalidad de ayudar a los organismos públicos, los responsables de tomar decisiones, los administradores de recursos, las comunidades locales, el sector

²¹ Los datos fueron adaptados a partir de los datos sobre el avance hacia los objetivos del programa de trabajo sobre áreas protegidas. Los datos sobre la mejora de la financiación sostenible fueron añadidos para obtener una perspectiva más clara y equilibrada del avance hacia la meta 11 de Aichi para la diversidad biológica.

privado, los organismos donantes y otros a orientar la aplicación de salvaguardias para la conservación de esos sitios.

40. Las Partes determinarán la forma de aplicar a nivel nacional las propuestas que finalmente haga la UICN, teniendo en cuenta que los criterios y los umbrales pueden ser diferentes si algún interés nacional lo requiere.

41. A través de una serie de talleres de expertos organizados como parte del proceso se han identificado algunos posibles criterios para la identificación de áreas clave para la diversidad biológica. Un área clave para la diversidad biológica tiene que ser un sitio que contribuya de manera significativa a la persistencia mundial de uno de los siguientes valores:

- a) Diversidad biológica amenazada
- b) Diversidad biológica geográficamente restringida
- c) Integridad ecológica excepcional
- d) Procesos biológicos excepcionales
- e) Valores irremplazables

42. El anexo II proporciona más información sobre los criterios propuestos y enlaces a los informes originales de los talleres.

43. Los umbrales específicos actualmente propuestos que cuantifican a nivel mundial la «importancia» de cada uno de estos criterios fueron establecidos en un taller técnico realizado en diciembre de 2013.

44. Hasta ahora, la labor del equipo de tareas ha estado centrada en gran medida en criterios y umbrales basados en las ciencias naturales. Ha avanzado menos con los criterios socioculturales para la identificación de áreas clave (por ejemplo, sitios importantes por el valor cultural o religioso de la diversidad biológica) o los criterios socioeconómicos (por ejemplo sitios de especial importancia para los servicios de los ecosistemas).

45. Se pretende que el equipo de tareas presente la norma de áreas clave para la diversidad biológica al Consejo de la UICN en octubre de 2014 con el fin de que la ratifique, y que la norma entre en vigor en el Congreso Mundial de Parques (Sídney, Australia, noviembre de 2014).

Gobernanza de áreas protegidas

46. El programa de trabajo sobre áreas protegidas sugiere que las Partes reconozcan y promuevan un amplio conjunto de tipos de gobernanza de dichas áreas según su potencial para contribuir al logro de objetivos de conservación de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio, lo que podría incluir áreas conservadas por comunidades indígenas y locales y reservas naturales privadas (actividad 2.1.2). Las Partes han reconocido la importancia de las áreas conservadas por comunidades indígenas y locales (ACCI) en el programa de trabajo sobre áreas protegidas y en decisiones recientes de la Conferencia de las Partes. En concreto las decisiones X/31 y IX/18 piden que se reconozca su labor y que se les preste apoyo. Puesto que a menudo las ACCI son un mecanismo eficaz para la conservación, pueden desempeñar un papel en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y concretamente en el logro de varias metas de Aichi: la 11 (áreas protegidas), la 13 (seguridad alimentaria), la 16 (Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios) y la 18 (conocimientos tradicionales y utilización consuetudinaria sostenible). El n.º 64 de la Serie Técnica del CDB²² ha sido preparado en respuesta a la decisión X/31, por la que la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que proporcionase apoyo técnico adicional mediante la creación de conjuntos de instrumentos, buenas prácticas y directrices acerca de temas del programa de trabajo sobre áreas protegidas en colaboración con las Partes, asociados y organizaciones internacionales.

²² <http://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-64-en.pdf>

47. Las áreas protegidas privadas (APP) son reconocidas tanto por el Convenio como por la UICN, pero hasta ahora han recibido menos atención que otros tipos de gobernanza de áreas protegidas y en la mayoría de los casos no registran información sobre ellas en la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas. La propiedad y la gestión de las APP pueden estar en manos de particulares, organizaciones no gubernamentales, empresas, entidades de investigación y entidades religiosas. Las APP deben responder a la definición de área protegida del CDB y la UICN y deben asegurar la conservación a largo plazo, incluido el mantenimiento de la condición de área protegida tras un cambio de propietario. Donde más comunes son las APP es en el Norte y Sur de América, en Europa, en Australia y en algunos países africanos. Pero también se está empezando a establecer redes de APP en Asia. La extensión geográfica de las APP es pequeña en comparación con la de las áreas protegidas por el Estado o por comunidades. Sin embargo en algunas situaciones las APP son fundamentales, por ejemplo cuando la protección del Estado es difícil; como respuesta rápida a amenazas repentinas a un ecosistema; para solventar deficiencias en los sistemas de áreas protegidas existentes; y cuando las organizaciones de conservación pueden concentrar la recaudación de fondos en áreas prioritarias para la conservación. Como cada vez resulta más difícil encontrar zonas adecuadas para ser áreas protegidas por el Gobierno, es probable que el papel de las APP sea cada vez más importante para alcanzar la meta 11 de Aichi.

C. Progreso hacia la meta 15 de Aichi para la diversidad biológica

48. En esta sección se tratan los aspectos de la meta 15 de Aichi que están relacionados con la restauración de los ecosistemas y la lucha contra la desertificación. Los aspectos de la meta 15 de Aichi que están relacionados con las reservas de carbono, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo se debaten en el informe sobre la diversidad biológica y el cambio climático que se ha elaborado para el Órgano Subsidiario (UNEP/SBSTTA/18/13).

49. De las 25 Partes que han proporcionado EPANB o metas nacionales actualizadas desde el año 2010, 22 incluyen metas de restauración de los ecosistemas. Diez de ellas proporcionan metas cuantitativas: siete países (Bélgica, Bielorrusia, Brasil, Dominica, Japón, Malta y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y la Unión Europea se han puesto como meta restaurar al menos el 15% de las tierras degradadas (el mismo porcentaje que la meta mundial 15 de Aichi), mientras que Australia se ha fijado la meta de restaurar 100 000 ha para el año 2015, Irak 100 000 ha para el año 2020, y Namibia el 15% de las áreas prioritarias para el año 2022.

50. Varios países hacen referencia a la restauración de hábitats concretos en sus metas. Por ejemplo, Timor Oriental ha establecido una meta relacionada con la restauración de cuencas fluviales críticas y China ha establecido una meta para la restauración del medio y la ecología acuáticos y de pastizales degradados. Algunos países también han especificado cómo se va a llevar a cabo la restauración. Por ejemplo, en su EPANB Bielorrusia menciona su objetivo de disminuir su uso de plantaciones forestales de una única especie al llevar a cabo acciones de restauración.

51. En cuanto a la formulación de políticas y estrategias, muchas Partes han informado de sus progresos a través de sus quintos informes nacionales. Por ejemplo, el quinto informe nacional de Níger incluye detalles de disposiciones para la rehabilitación y preservación de la diversidad biológica, entre otras cosas mediante la rehabilitación de 150 000 ha de hábitats degradados, la protección de las masas de agua mediante la estabilización de 35 000 ha de dunas; y el desarrollo de la agrosilvicultura mediante la regeneración natural asistida de 200 000 ha de terreno. Colombia ha informado de su Plan Nacional de Restauración, el cual aborda los impulsores de la pérdida y transformación identificadas por la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y utiliza tres enfoques de ejecución: restauración ecológica, rehabilitación y recuperación.

52. En los quintos informes nacionales se ha informado de varios enfoques de la elaboración e implementación de programas nacionales de restauración. Sudáfrica ha informado de su labor continua de restauración de ecosistemas prioritarios a través de programas de gestión de los recursos naturales (como por ejemplo Working for Water [Trabajando por el agua] y Working for Wetlands [Trabajando por los humedales]) que se están implementando en el marco del Programa Ampliado de Obras Públicas del

Gobierno. Además de la restauración de ecosistemas a gran escala estos programas crean un gran número de oportunidades de empleo para personas que están sin trabajo.

53. En su quinto informe nacional, Moldavia informó sobre la elaboración e implementación de un programa nacional de reconstrucción ecológica de bosques degradados e incremento de las áreas forestales. A través de este programa, el ente responsable de la restauración ha aprobado normas técnicas para la reconstrucción ecológica de macizos forestales.

54. Según los quintos informes nacionales ha habido un avance tremendo en la restauración de ecosistemas y biomas concretos. Por ejemplo, China informa de la restauración y reconstrucción de zonas costeras y marinas, como por ejemplo humedales costeros de maleza, manglares, arrecifes de coral, lechos de hierba marina y humedales de *Suaeda*. Desde el año 2010 se ha hecho una inversión total de casi 3875 millones de yuanes renminbi para restaurar manglares, zonas que cubre y descubre la marea y otros humedales importantes, de manera que las zonas restauradas cubren más de 2800 km². Sudáfrica informó de importantes progresos en el restablecimiento de Santa Lucía, estuario insignia de Sudáfrica y uno de los viveros más importantes para los peces marinos en la costa sudoriental de África. Níger informó de logros significativos en la regeneración natural de zonas verdes.

55. China también informa de la recuperación de ecosistemas forestales, con un aumento del área reforestada de 482 000 km² y un área de cobertura forestal que supera a la de hace una década en un 23%. Estos proyectos también han mejorado la restauración de los hábitats de especies silvestres y han dado lugar a un aumento del número de especies y poblaciones de especies.

56. En el capítulo 15 del estudio técnico para la PMDB-4 hay más información.²³

²³ UNEP/CBD/SBSTTA/18/INF/8.

*Anexo I***DATOS DESTACADOS DE LOS TALLERES SUBREGIONALES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS****Taller subregional para el Pacífico:**

- Muchos países del Pacífico destacaron la degradación de ecosistemas causada por especies exóticas invasoras. Presentaron varios proyectos de restauración de ecosistemas que se centran en la erradicación de especies invasoras que afectan a la región, por ejemplo, en las Islas Cook.
- Una visita de estudio a una zona que está siendo restaurada en Sago Palm sirvió para destacar la importancia de incluir a las comunidades locales en la restauración, y el papel que las organizaciones no gubernamentales pueden desempeñar en apoyo de los objetivos del Gobierno.

Taller subregional para el oeste de Asia y el norte de África:

- Las herramientas de planificación espacial y de análisis pueden ayudar a llamar la atención de los políticos sobre la conservación y restauración de los ecosistemas.
- Sensibilizar a la población sobre los valores económicos de los ecosistemas y la diversidad biológica puede mejorar la comprensión de las interdependencias entre las necesidades sociales, la economía y el capital natural.
- El uso de sistemas de información geográfica para recoger datos y planificar el uso de la tierra varía de un país a otro, pero hay oportunidades para coordinar los distintos sectores.
- Las estimaciones de la degradación de los ecosistemas están relacionadas principalmente con la extensión y menos con la calidad.
- Es necesario tener en cuenta las consideraciones económicas y financieras de los servicios y los beneficios de los ecosistemas.
- Se están explorando oportunidades para rehabilitar, intensificar la productividad y diversificar la producción de zonas bajas, para proporcionar forraje al mismo tiempo que se conserva la diversidad biológica.
- A pesar de algunos éxitos de la restauración en países árabes²⁴, varios países carecen de enfoques políticos integrales de la gestión de los ecosistemas.
- Para que las actividades de restauración sean viables, es necesario que haya una rigurosa gestión de los ecosistemas, una rigurosa aplicación de los reglamentos y leyes actuales y futuros, y que participen las comunidades.
- Los mecanismos de cooperación entre organismos pueden proporcionar a los países un apoyo específico según su contexto para alcanzar varias Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.
- La restauración de los ecosistemas requiere de la coordinación de diferentes sectores y apoyo económico.
- La visita de estudio a la Reserva de Humedales Azraq, designada sitio Ramsar, demostró que existen conflictos entre las demandas de recursos hídricos para las personas y para el funcionamiento de los ecosistemas.
- La diversidad de especies y la diversidad genética son consideraciones importantes a la hora de restaurar ecosistemas.

Taller subregional para Sudamérica:

- El acertado enfoque de Brasil para combatir la deforestación (el Plan para la Prevención y Control de la Deforestación del Amazonas) consiste en una combinación de políticas y enfoques en los que intervienen varios ministerios y niveles del Gobierno así como el sector privado y la sociedad civil, incluyendo reglamentos, incentivos positivos y negativos, la participación de los ciudadanos y los interesados directos, el seguimiento y el cumplimiento.

²⁴ El programa de restauración del bosque El Shouf en el Líbano, el lago Ichkeul del Parque Nacional Ichkeul en Túnez, arganes en la Reserva de la Biosfera Arganeraie en Marruecos, gestión del agua en el Área Protegida de Santa Catalina en Egipto, cabra nubia en Arabia Saudí, y gestión de hábitats especiales por parte de la comunidad local en Samadi, costa del Mar Rojo, donde viven los delfines acróbatas de hocico largo.

- Un sistema integral de seguimiento incluye tanto un seguimiento regular y frecuente casi en tiempo real como un seguimiento de alta resolución en períodos concretos. Estos seguimientos corresponden a los programas DETER y PRODES de Brasil respectivamente. Colombia también tiene este sistema doble de seguimiento.
- Hay que esforzarse no solo en intensificar la restauración de ecosistemas forestales, sino también de sabanas, humedales, páramos y otros ecosistemas de Sudamérica de alto valor para la diversidad biológica.
- Una visita de estudio al vivero de plántulas que hay en la Reserva Natural Vale destacó la importancia de incorporar los conocimientos tradicionales a los esfuerzos de restauración. También demostró físicamente la diferencia entre la restauración y reforestación, lo que generó un gran debate y despertó un gran interés entre los participantes.
- En una segunda visita de estudio, concretamente a la fábrica de pasta de celulosa Fibria, en Aracruz, se presentó un proyecto experimental de restauración en el que se combinan especies de árboles nativos con eucalipto. Este proyecto se realiza en colaboración con el Pacto de Restauración del Bosque Atlántico e investigadores de la Escuela Superior de Agricultura Luis de Queiroz de la Universidad de São Paulo.
- Los participantes señalaron que el taller fue una excelente oportunidad para compartir sus experiencias nacionales y crear una red informal mediante la que continuar el intercambio de procesos y resultados.

Taller subregional para el sudeste de Asia:

- Reconocer que la restauración es una opción más costosa que la prevención de la deforestación.
- Tomar medidas para evitar que continúe la deforestación aplicando diversos métodos de restauración a largo plazo.
- Integrar y utilizar fondos para prevenir la deforestación, mejorar la gobernanza de los sistemas de áreas protegidas, evaluar el potencial de la restauración para contribuir al logro de los objetivos relacionados con el cambio climático, y mejorar otros servicios de los ecosistemas y prioridades socioeconómicas.
- Utilizar más eficazmente la financiación de la REDD+ para la restauración de los ecosistemas.
- Crear un plan de pago por servicios de los ecosistemas a nivel de distrito y de provincia con el fin de promover una financiación sostenible para la conservación de la diversidad biológica.
- Fortalecer el apoyo del Gobierno mediante la formulación de nuevos reglamentos y políticas que promuevan actividades de restauración de los ecosistemas.
- Apoyar la creación de soluciones innovadoras para la financiación sostenible de la conservación y restauración de la diversidad biológica.
- Fortalecer la aplicación de los reglamentos y leyes actuales y futuros.
- Coordinar los datos que obtienen todos los departamentos con sistemas de información geográfica (SIG) y crear sistemas de acceso libre.
- Formular y aplicar normas para exigir a las entidades que se benefician de la explotación de recursos naturales que vuelvan a invertir en el capital natural. Las normas deben guiarse por instrumentos y directrices de restauración así como salvaguardias para la conservación de la diversidad biológica (p. ej. compensaciones por pérdida de diversidad biológica aplicables a concesiones madereras y empresas mineras).
- Realizar actividades de restauración en tierras con bajos costes de sustitución.
- Promover el incremento de la productividad del uso sostenible de la tierra para la agricultura y la ganadería con el fin de permitir actividades de restauración.
- Identificar oportunidades para atraer la inversión del sector privado e involucrarlo en la restauración y conservación de los ecosistemas.
- Fomentar el diseño de actividades que aspiren a ser autosuficientes, no dependientes de la financiación de donantes.
- Promover los productos sostenibles y los patrones sostenibles de consumo de artículos tanto de madera como de otros productos madereros.
- Gestionar y promover la mejora de los recursos genéticos en las actividades de restauración.

- Equilibrar las prioridades a la hora de usar la tierra con el fin de proteger los medios de vida, la seguridad alimentaria, la resiliencia de los ecosistemas y la productividad a través de una planificación integrada del uso de la tierra para la restauración de los ecosistemas.

Taller subregional para el Caribe:

- La conservación en el Caribe ha hecho grandes progresos: muchos de los países han completado los análisis de deficiencias ecológicas, y algunos han preparado planes de acción para áreas protegidas. Eso significa que la región está bien preparada para alcanzar la meta 11 de Aichi. Las Bahamas (segundo análisis de deficiencias ecológicas), Belice (sistema nacional de áreas protegidas) y Santa Lucía son buenos ejemplos.
- Se ha avanzado mucho en las áreas marinas protegidas designadas. En ese contexto se destacó varias veces el impulso político proporcionado por el Reto del Caribe. San Vicente y las Granadinas y Jamaica son un par de ejemplos.
- En esta región se están haciendo muchas cosas para restaurar los ecosistemas degradados. Durante el taller se proporcionaron varios ejemplos destacados: Trinidad y Tobago (pantano de Narisha) y Belice (parque nacional Laughing Bird Caye [restauración de corales]).
- Aunque muchos países aún no han comenzado la revisión de sus EPANB, o apenas lo han hecho, indicaron que tienen previsto presentar sus EPANB y sus quintos informes nacionales en septiembre de 2014 como muy tarde.
- La FAO destacó las posibilidades de restauración y regeneración natural que ofrece el abandono de tierras agrícolas en muchos países del Caribe (antes utilizadas para cultivar bananas y azúcar de caña). Con el fin de encauzar el futuro de esas tierras, las Partes en el CDB tienen que demostrar iniciativa estableciendo políticas de restauración y regeneración.

Taller subregional para el este y sur de África:

- La conservación y la restauración son complementarias y deben ir de la mano.
- La regeneración natural asistida factible y apropiada debe ser alentada y apoyada como enfoque clave de la restauración de los ecosistemas. En general la regeneración natural es una alternativa más eficaz, menos costosa y más fácil de implementar.
- La experiencia y los estudios indican que es económicamente razonable invertir en la restauración de ecosistemas degradados dado que los beneficios superan con creces los costes.
- Los valores y ganancias a corto plazo para los agricultores y propietarios de las tierras deberían ser promovidos con el fin de alentarlos a participar en la restauración de bosques y paisajes. Por ejemplo, los agricultores de Níger han sido capaces de restaurar 5 millones de hectáreas y han recibido beneficios a corto plazo, como por ejemplo excedentes de grano e ingresos en metálico con productos forestales no madereros. Estos agricultores han protegido activamente sus árboles con el fin de recurrir a ellos si tienen malas cosechas, sobre todo en años de sequía.
- Apoyar la creación de capacidad nacional para valorar económicamente los múltiples beneficios de la restauración.
- Para lograr la meta 15 de Aichi cada país debería considerar la posibilidad de colaborar con la Asociación Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal (GPFLR por sus siglas en inglés) y de adquirir compromisos en el marco del Desafío de Bonn para comenzar el proceso de restauración de un determinado número de hectáreas de tierras degradadas antes de 2020.
- Es preciso que haya una mayor conciencia sobre los actuales mecanismos financieros innovadores, como los fondos para la REDD+ y otros, para evitar eficazmente la deforestación, mejorar la gobernanza de los sistemas de áreas protegidas y además restaurar ecosistemas degradados. Eso ayudará a los países a conservar y mejorar la diversidad biológica, cumplir los objetivos relacionados con el cambio climático y mejorar la seguridad alimentaria.
- Adaptar y fortalecer la aplicación de políticas y leyes nacionales de uso de la tierra de manera que incentiven a millones de pequeños agricultores así como a empresas comerciales para invertir en la gestión sostenible de la tierra en general y de los árboles en concreto, según proceda.
- Empoderar y apoyar a las comunidades indígenas y locales para que gestionen eficazmente sus recursos naturales.

- Identificar oportunidades que atraigan la inversión del sector privado y le motiven para participar en la restauración y conservación de los ecosistemas, así como para crear cadenas de valor de la agrosilvicultura.
- Fortalecer las instituciones a todos los niveles (regional, nacional, provincial y local, incluyendo las instituciones de las comunidades locales) para fomentar la colaboración en actividades de conservación y restauración y su coordinación.

*Anexo II***PROYECTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR ÁREAS CLAVE PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

Un área clave para la diversidad biológica tiene que ser un sitio que contribuya de manera significativa a la persistencia mundial de uno de los siguientes valores (todos los sitios deberían ser evaluados aplicando todos los criterios, pero basta con que cumplan uno de los criterios para poder ser considerados áreas clave para la diversidad biológica):

- A. **Diversidad biológica amenazada:** identifica sitios que contribuyen significativamente a la persistencia de taxones que han sido clasificados oficialmente como taxones mundialmente amenazados o a los que está previsto clasificar como taxones mundialmente amenazados una vez que se haya evaluado oficialmente su riesgo de extinción; o taxones que son nacional o regionalmente endémicos y no han sido evaluados oficialmente a nivel mundial pero han sido clasificados nacional o regionalmente como taxones amenazados; o ecosistemas que han sido oficialmente evaluados como ecosistemas mundialmente amenazados o a los que está previsto clasificar como ecosistemas mundialmente amenazados una vez que se haya evaluado oficialmente su riesgo de colapso;
- B. **Diversidad biológica geográficamente restringida:** identifica sitios que contribuyen significativamente a la persistencia de especies que están geográficamente restringidas por tener poblaciones muy aglutinadas o por vivir en pocos sitios; o conjuntos de especies con ámbitos geográficamente restringidos en centros de endemismo o distinción genética; o ecosistemas con distribuciones geográficamente restringidas o que existen en pocos sitios.
- C. **Integridad ecológica excepcional:** identifica sitios que contribuyen significativamente a la persistencia mundial de la diversidad biológica porque son ejemplos excepcionales de integridad ecológica y naturaleza, representadas por conjuntos intactos de especies, incluida la composición y abundancia de especies nativas y sus interacciones, dentro de los límites de los ámbitos naturales de variación; o los lugares más excepcionales –dentro de regiones biogeográficas– de áreas contiguas regionalmente distintivas y relativamente intactas con diversidad de ecosistemas y de hábitats que contienen conjuntos de especies regionalmente distintivos con gran riqueza contextual de especies.
- D. **Procesos biológicos excepcionales:** identifica sitios que, debido a los procesos evolutivos de excepcional importancia que ocurren en ellos, contribuyen de manera significativa a la persistencia o rápida diversificación de la diversidad biológica; o que mantienen especies en etapas fundamentales de su ciclo de vida, durante las que viven en agrupaciones geográficas y/o demográficas; o que, debido a los procesos ecológicos de excepcional importancia que se producen en ellos, contribuyen de manera significativa a la persistencia a largo plazo de la diversidad biológica.
- E. **Diversidad biológica que se identifica mediante un completo análisis cuantitativo de la imposibilidad de reemplazarla:** sitios que según enfoques basados en la complementariedad han sido identificados como excepcionalmente irremplazables.

En los informes de las respectivas reuniones hay más información disponible:

- *Identifying sites that contribute significantly to the global persistence of biodiversity (Key Biodiversity Areas): Criteria and Delineation Workshop report* (Identificación de sitios que contribuyen significativamente a la persistencia mundial de la diversidad biológica [áreas clave para la diversidad biológica]: informe del taller de criterios y delimitación). Front Royal, Virginia, Estados Unidos, 11-14 de marzo de 2013. Equipo de tareas conjunto de la Comisión

Mundial de Áreas Protegidas y la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN.²⁵

- *Development of the standard for identification of sites contributing significantly to the global persistence of biodiversity (Key Biodiversity Areas): recommendations from the Thresholds Workshop* (Elaboración de la norma para la identificación de sitios que contribuyen significativamente a la persistencia mundial de la diversidad biológica [áreas clave para la diversidad biológica): recomendaciones del taller de umbrales). Sapienza - Università di Roma y Fondazione Bioparco di Roma, Italia, 1-5 de diciembre de 2013.²⁶

²⁵ https://cmsdata.iucn.org/downloads/criteria_and_delineation_workshop_report_final_28january2014.pdf

²⁶ https://cmsdata.iucn.org/downloads/thresholds_workshop_report_final_28january2014.pdf